

PADRES Y MADRES DEL C.E.I.P. LEGAZPI, ARROYOMOLINOS, A.M.P.A INFORMA: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2010-2011.

Arroyomolinos, 13 de Septiembre de 2010

El LUNES DIA 20 de Septiembre 2010 se abre el plazo de inscripción de actividades extraescolares que darán comienzo el próximo día 4 de Octubre de 2010 (primer día lectivo con actividades extraescolares de Octubre).

Las empresas encargadas de organizar las actividades, así como de proporcionar los monitores para las mismas, y gestionar el cobro de las mensualidades serán DEPORMANIA y LUZMARC.

- Los padres interesados debéis firmar esta hoja informativa, en su parte inferior y rellenar la hoja de inscripción adjunta a esta con todos los datos que se solicitan; ambas se entregarán personalmente en el AMPA del centro. **Las inscripciones se realizarán todos los días (del 20 al 23 de Septiembre ambos inclusive) de 9:15h a 10:00h, en el despacho del AMPA** (edificio de primaria, al fondo).
- La **fecha límite** para las inscripciones será el próximo **día 23 de Septiembre de 2010**. Las reservas de plazas se realizarán por riguroso orden de llegada, ya que el nº de alumnos en cada clase está limitado, y se cerrará el cupo de cada actividad una vez alcanzado el máximo de alumnos. No obstante, se abrirá una lista de espera, por si se produce alguna baja. Podéis entregar vuestra hoja de datos a un familiar, vecino, etc... que realice la inscripción por vosotros. **NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN QUE NO SEA PRESENCIAL (buzón, correo electrónico, teléfono, etc...), NI FUERA DE PLAZO.**
- La domiciliación bancaria de los recibos de cada actividad será la única forma de pago posible, y la realizará la empresa encargada de cada actividad, al principio de cada mes. El impago de las mensualidades correspondientes dará lugar a la baja del alumno/a en la actividad, cediendo su plaza al siguiente alumno/a en lista de espera.
- Las bajas en cada actividad deberán comunicarse por escrito, **ANTES DEL DÍA 20 DE CADA MES** (efectivas para el mes siguiente), en el despacho del AMPA **por escrito** o mediante escrito firmado en el buzón del AMPA, ya que **no se devolverá en ningún caso el importe de la mensualidad correspondiente para bajas comunicadas después del día 20 de cada mes (para el mes siguiente).**
- Los socios del AMPA se verán beneficiados en las cuotas mensuales de todas las actividades y servicios gestionados por el AMPA, por lo que **la cuota a abonar mensualmente en las actividades extraescolares no será la misma para socios y para no socios.**
- Actualmente el AMPA dispone de un remanente correspondiente a la subvención de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Arroyomolinos del año 2010. Una vez que conozcamos el nº de niños de cada actividad, el importe de las mensualidades de las mismas se reducirá, comunicándose a los padres y madres el importe exacto a pagar. La subvención se repartirá de forma equitativa entre todas las actividades extraescolares que se realicen, **tanto de socios como de no socios, ya que la subvención del Ayuntamiento es para todos los niños escolarizados.**
- El nº mínimo de niños para realizar cada actividad deberá ser de 10 en cada grupo; en caso de no alcanzarse dicha cifra, no se podrá realizar la misma, quedando eliminada del programa.
- El horario de todas las actividades será de 16:00h a 17:00h. **LOS ALUMNOS IRÁN DIRECTAMENTE DESDE SUS CLASES A LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE, NO ES NECESARIO QUE VENGÁIS A BUSCARLOS.** Solo tendréis que firmar la autorización para que los monitores los recojan en sus clases que veréis en la hoja de inscripción.

LA HORA DE SALIDA DE LOS ALUMNOS SERÁ LAS 17,00H. NI LOS MONITORES NI EL PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO (CONSERJES) SE HARÁN CARGO DE NINGÚN ALUMNO MAS TARDE DE ESTA HORA, POR LO QUE OS ROGAMOS PUNTUALIDAD.

NINGÚN ALUMNO PODRÁ SALIR DE LA ACTIVIDAD ANTES DE LAS 17,00H DE LA TARDE (EXCEPTO CASOS DE FUERZA MAYOR).

Para cualquier duda, podéis dirigiros al AMPA del centro.
Gracias por vuestra colaboración.

D/D^a----- padre/madre del alumno/a/s-----
-----, con número de socio/no socios del AMPA
LEGAZPI-----, confirmo que he leído y entiendo las normas de uso de las actividades extraescolares gestionadas por
AMPA del centro.

Arroyomolinos, a ----- de ----- de 20----.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AMPA CEIP LEGAZPI os informa de que los datos personales que nos habéis facilitado, así como los que nos facilitéis en un futuro, serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la AMPA CEIP LEGAZPI, Calle Cartagena nº9, 28939 Arroyomolinos, Madrid, con la finalidad de gestionar la actividad a la que os habéis inscrito. Podréis ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la dirección arriba indicada.

NORMAS GENERALES USUARIOS ACTV. EXTRAESCOLARES AMPA CEIP LEGAZPI. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS

Como padres y madres de alumnos usuarios de actividades extraescolares, y con el propósito de evitar problemas a lo largo del curso, a continuación queremos detallaros algunas normas que desde el AMPA LEGAZPI consideramos imprescindible que conozcáis. Los que gestionamos las actividades extraescolares, queremos pedir os la máxima colaboración en el cumplimiento de las mismas, por el **bien de los alumnos/as** y para un mayor orden y organización, dado el alto número de alumnos usuarios este curso 2010-2011. Os agradecemos de antemano vuestra colaboración, y os pedimos que LEAIS, RESPETÉIS Y FIRMÉIS LAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- Las actividades extraescolares del CEIP LEGAZPI, en Arroyomolinos, Madrid, **están organizadas y gestionadas por el AMPA del centro, siendo este responsable** de todo lo relativo a estas actividades. Deberéis dirigiros a nosotros para cualquier asunto a tratar al respecto. Las empresas adjudicatarias y los monitores no gestionan las actividades extraescolares.
- Para cualquier comunicación o duda dentro del horario de actividades extraescolares, el **teléfono de contacto del AMPA es el 676 600 064**.
- El fin de las actividades extraescolares contratadas para este curso 2010-2011 es dar a los alumnos **una formación complementaria** a la adquirida en el centro dentro del horario lectivo. **No se trata de un pasatiempo**. Si algún alumno/a altera el ritmo normal de la clase, de forma grave y reiterada (peleas, insultos, amenazas, faltas de respeto, etc), el AMPA se reserva el derecho de expulsar al alumno/a de la actividad, y su plaza será ocupada por el siguiente alumno/a en lista de espera. OS RECORDAMOS QUE ESTE PUNTO HA SIDO APROBADO ESPECIFICAMENTE POR LOS SOCIOS EN ASAMBLEA EL CURSO 2009-2010.
- Los monitores que atienden a vuestros hijos en el horario de extraescolares, son profesionales que realizan su trabajo con interés y respeto. Rogamos tengáis el mismo respeto por ellos.
- Las actividades extraescolares de los alumnos/as del centro se realizarán **SIEMPRE DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR en horario de 16,00h a 17,00h**, y serán los monitores los encargados de recoger a los alumnos en sus aulas, y llevarlos al aula de cada actividad.
- **La asistencia** a cada actividad por parte de cada alumno/a, **una vez inscrito/a** en la misma, es **OBLIGATORIA** (excepto días puntuales, avisando los padres y/o madres con antelación). El alumno **no podrá marcharse del centro** sin previo aviso por parte de su padre y/o madre, **o quedarse dentro del centro realizando cualquier otra actividad** que no sea a la que está inscrito/a. En caso de que esto suceda, el AMPA comunicará a los padres dicha incidencia. Os recordamos que el centro es un edificio público, y que el horario lectivo finaliza a las 16,00h, siendo las actividades extraescolares una actividad de **inscripción VOLUNTARIA** por parte tanto de los alumnos/as como de padres y madres.
- Una vez finalizada la actividad, a las 17,00h, los monitores llevarán a los alumnos hasta la puerta de salida indicada en cada caso (se indicará en su momento). Los alumnos serán entregados al padre/madre o persona autorizada **de uno en uno. No se entregará ningún alumno a cualquier familiar, vecino, etc... sin la pertinente autorización de los padres** (autorización escrita, fotocopia DNI padre o madre, fotocopia del DNI de la persona autorizada). Los monitores pedirán el DNI a la persona autorizada para comprobar su identidad, antes de entregar al alumno/a, al menos los primeros días.
- **Ningún alumno podrá abandonar la actividad antes de la hora de salida (17,00h)** excepto casos PUNTUALES de urgencia y/o causa mayor. Si se prevé que el horario de la actividad extraescolar va a interferir con cualquier otra actividad que el alumno realice fuera del centro (Catequesis, Escuelas Oficiales de Idiomas, actv.deportivas del Ayuntamiento, etc...) los padres y madres deberéis decidir si inscribir al alumno o no a las actividades extraescolares en el centro.
- El horario de salida de las actividades extraescolares (17,00h) es el mismo para **TODOS los grupos** de extraescolares funcionando en el centro, por lo que os rogamos **paciencia a la hora de salida**; dada la experiencia de años anteriores, insistimos en que los alumnos/as se entregarán DE UNO EN UNO.
- Los monitores de actividades extraescolares y el personal no docente en el centro **NO SON RESPONSABLES de los artículos personales de cada alumno/a** (chaquetas, mochilas, libros, guantes, bufandas, etc...), por lo que serán los alumnos/as los responsables de llevar sus pertenencias al aula de extraescolares, y después salir con ellas. Los monitores estarán especialmente pendientes de los niños mas pequeños (infantil) ayudando a vestirse, etc, a la hora de salida. Pero en ningún caso serán responsables de la pérdida u olvido de algún objeto del alumno/a.
- Rogamos comuniquéis al AMPA, previo al comienzo de las actividades, **cualquier dolencia, alergia, problema de salud, diagnóstico del alumno/a, necesidades especiales, etc, que pueda influir en las actividades extraescolares** a las que esté inscrito, para mantener una reunión con el monitor/a correspondiente y aclarar la situación, por el bien del alumno, y del resto de los alumnos/as inscritos en su grupo.
- Los monitores de extraescolares **no suministrarán a los niños ningún tipo de medicamentos, ni alimentos** (chuches, meriendas, etc) **ni siquiera meriendas traídas de casa**. Los alumnos deberán merendar a la salida de extraescolares, si así lo deseáis.
- Si algún padre, madre o persona autorizada se retrasa en la recogida de un alumno/a DE FORMA PUNTUAL POR MOTIVO DE URGENCIA O POR ALGUNA INCIDENCIA EXTRAORDINARIA, el monitor podrá esperar unos minutos hasta la llegada de la persona que recoge al alumno/a, o bien dejar al alumno dentro del centro, con el personal no docente. En estos casos, os rogamos la máxima rapidez, ya que el personal no docente del centro, no es responsable de los alumnos/as.
- Estos retrasos en las recogidas no podrán producirse en ningún caso de manera reiterada y sin justificación. En estos casos el AMPA se reserva el derecho a solicitar la baja del alumno/a en la actividad extraescolar.
- Para **cualquier duda, comentario, queja o reclamación, rogamos os dirijáis al AMPA**. Mantenednos informados de cualquier incidencia que pueda ocurrir, ya que nosotros no estamos todos los días en todas las actividades extraescolares, y **los padres y madres sois nuestro mejor medio de información al respecto**.